	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	**Espacio exclusivo para el rótulo de radicación**
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	
Código: FO-GC-012	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4		
Fecha de aprobación: 09/05/2025	**Revisó:** Dirección de contratación	
Página 1 de 8	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

Ciudad	FUSAGASUGÁ	**Fecha informe**	16	12	2025	**Informe**	LIQUIDACIÓN		
Convenio	No. 2025-0674		**Fecha de Suscripción del Convenio**				15	07	2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA VEREDA JORDÁN EN EL SECTOR FINCA VILLA MELISA EN EL CORREGIMIENTO ORIENTAL DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 265 DE 2025								
Plazo de Ejecucion	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) DE EL JORDÁN Y EL SUPERVISOR.								
Acta No. 01 Inicio	**Fecha de acta**		01	10	2025	**Fecha de Terminación**	31	12	2025
Acta No. 02 Pago Único	**Fecha de acta**		01	10	2025	**Valor**	$ 200.000.000,00		
Acta No. 03 Terminación	**Fecha de acta**		16	12	2025				
Acta No. 04 Entrega y Recibo	**Fecha de acta**		16	12	2025				
Valor del Convenio	**DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS ($202.000.000,00) MCTE** de los cuales el Municipio de Fusagasugá aportará la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00)**								
Nombre del Cooperante	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA JORDÁN** NIT: 808001509-2 **R.L: LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ** C.C. 19.474.794 DE BOGOTÁ D.C								
Interventor	N/A								
Supervisor	**ING. RAUL ARANGUREN MARTINEZ** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA								

El **SUPERVISOR** del CONVENIO SOLIDARIO No. 2025-0674, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA VEREDA JORDÁN EN EL SECTOR FINCA VILLA MELISA EN EL CORREGIMIENTO ORIENTAL DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 265 DE 2025, certifican e informan que el contratista **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA JORDÁN** cumplió con la ejecución del contrato y las cantidades de obra ejecutadas fueron recibidas a satisfacción mediante **Acta No. 04 de Entrega y Recibo** el pasado 16 de Diciembre de 2025.

1. CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA VEREDA JORDÁN EN EL SECTOR FINCA VILLA MELISA EN EL CORREGIMIENTO ORIENTAL DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 265 DE 2025

PRESUPUESTO

No.	ICCU		NORMA INVIAS	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VIAS	2.13	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	18,71	$ 65.346,00	$ 1.222.623,66
2	VIAS	4.6	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c= 3000 psi (bases)	M3	97,72	$ 752.417,00	$ 73.526.189,24
3	VIAS	4.25	630,7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	35,57	$ 507.404,00	$ 18.048.360,28
4	VIAS	4.21	671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	35,47	$ 599.626,00	$ 21.268.734,22
5	VIAS	4.52	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	8483,15193206992	$ 8.126,00	$ 68.934.092,60
							SUBTOTAL	**$ 183.000.000,00**
							COSTO DIRECTO	**$ 183.000.000,00**
							ADMINISTRACION (SOBRE EL VALOR TOTAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO) 8,5%	$ 17.000.000,00
							VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	**$ 200.000.000,00**
							VALOR MANO DE OBRA APORTADA POR LA COMUNIDAD 1%	$ 2.000.000,00

VALOR TOTAL CONVENIO	$ 202.000.000,00

2. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA VEREDA JORDÁN EN EL SECTOR FINCA VILLA MELISA EN EL CORREGIMIENTO ORIENTAL DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 265 DE 2025

PRESUPUESTO

No.	ICCU		NORMA INVIAS	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VIAS	2.13	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	18,71	$ 65.346,00	$ 1.222.623,66
2	VIAS	4.6	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c= 3000 psi (bases)	M3	97,72	$ 752.417,00	$ 73.526.189,24
3	VIAS	4.25	630,7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	35,57	$ 507.404,00	$ 18.048.360,28
4	VIAS	4.21	671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	35,47	$ 599.626,00	$ 21.268.734,22
5	VIAS	4.52	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	8483,15193206992	$ 8.126,00	$ 68.934.092,60
							SUBTOTAL	**$ 183.000.000,00**
							COSTO DIRECTO	**$ 183.000.000,00**
				ADMINISTRACION (SOBRE EL VALOR TOTAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO)			8,5%	$ 17.000.000,00
							VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	**$ 200.000.000,00**
				VALOR MANO DE OBRA APORTADA POR LA COMUNIDAD			1%	$ 2.000.000,00
							VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 202.000.000,00**

Por consiguiente, el valor final del presente convenio es de **DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS ($202.000.000,00) MCTE.**

3. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 202.000.000,00
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	$ 200.000.000,00
VALOR APORTE DE LA JAC	$ 2.000.000,00
VALOR PAGO ÚNICO DEL MUNICIPIO (100%)	$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 202.000.000,00
VALOR A CANCELAR MEDIANTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	**$ 0,00**

4. ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
MODIFICATORIO		X	
SUSPENSIONES		X	
REINICIO		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
ADICIONES		X	
CADUCIDAD		X	

5. INFORME TECNICO DE OBRA REGISTRO FOTOGRAFICO

El siguiente registro fotográfico corresponde al informe entregado por la interventoría de acuerdo a los diseños aprobados por sus profesionales.

ESTADO INICIAL

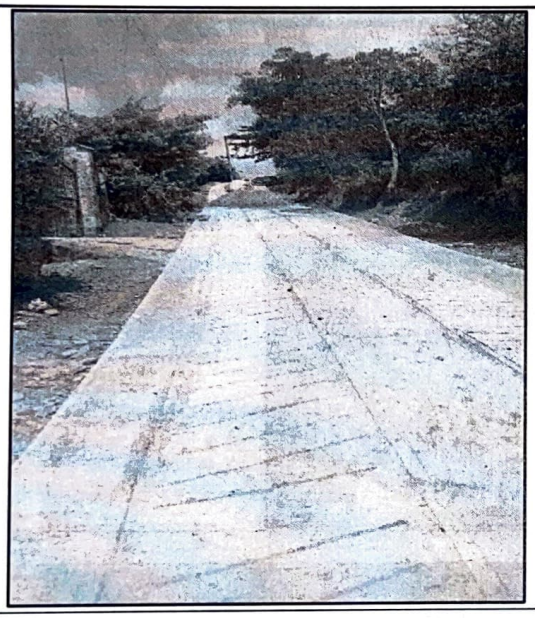


DURANTE





ESTADO FINAL





6. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Última Actualización – Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL				
Cumplimiento	360-47-994000048758 Anexo 0	14/07/2025	24/02/2026	$ 20,200,000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales		14/07/2025	24/10/2028	$ 10,100,000.00
Estabilidad y calidad de la obra		31/12/2025	31/12/2030	$ 40,400,000.00
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Predios, labores y operaciones	360-74-994000011287 Anexo 0	14/07/2025	24/10/2025	$ 284,700,000.00

7. CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO

Con la firma del presente informe, se deja expresa constancia que el supervisor del presente convenio en ejercicio de sus funciones contractuales, verificó y certificó la correcta ejecución de las obras, la calidad de los materiales empleados, el cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y normas aplicables, así como la adecuada destinación de los recursos conforme al objeto contractual.

Por lo anterior, se adjunta:

DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Constancias de Entrada y Salida de Almacén	N/A
Acta de entrega y recibo	4
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	N/A
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	4

8. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
OBLIGACIÓN	**OBSERVACIÓN**	**EVIDENCIA**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OAC		
Obligación No. 01 Presentará al supervisor del convenio antes de la suscripción del acta de iniciación, todos los documentos previos que se requieran para la iniciación de este.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 02 Realizar cada una de las actividades y cantidades establecidas en el presupuesto del convenio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 03 Tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 04 Responder al supervisor todas las actividades técnicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental del proyecto y en especial el manejo del personal.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 05 Rehacer a sus expensas cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del Supervisor.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 06 Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.	No aplica para el presente Convenio Solidario No. 2025-0674	No aplica para el presente Convenio Solidario No. 2025-0674
Obligación No. 07 Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el presente estudio y sus anexos.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 08 Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 09 Programar oportunamente las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objetivo del convenio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 10 Rendir y elaborar los informes que solicite el Municipio, conforme al objeto del convenio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 11	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la

Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio le impartan el Interventor y/o supervisor de este.		Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 12 Mantener debidamente archivada toda la documentación pertinente, derivada del presente convenio y disponible para las visitas de seguimiento que realice el Municipio o entes de control.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 13 El contratista se obliga a acogerse a los estudios y diseños anexos en el estudio previo y demás documentos previos.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 14 Adquirir los insumos y/o herramientas con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 15 Aportar la mano de obra no calificada para llevar a cabo las actividades de construcción y arreglos locativos de acuerdo con lo establecido en el presente convenio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 16 Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Convenio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 17 Atender durante la vigencia del Convenio todas las recomendaciones que efectúe el supervisor de este y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto del convenio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 18 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución de las obras.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 19 Durante y a la terminación del proyecto la Junta de acción comunal deberá retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 20 Adelantar a todo costo por el sistema de precios unitarios las obras objeto del presente convenio	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 21 Utilizar los recursos aportados por el Municipio, destinándolos exclusivamente al pago de las obligaciones económicas que se	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.

desprendan del cumplimiento del objeto del convenio.		
Obligación No. 22 Reintegrar al Municipio en forma inmediata los saldos de los recursos aportados por éste, mediante el presente convenio y que no sean comprometidos dentro del plazo de ejecución.	No aplica para el presente Convenio Solidario No. 2025-0674	No aplica para el presente Convenio Solidario No. 2025-0674
Obligación No. 23 Rendir informe financiero al municipio tan pronto se efectué la inversión de los recursos aportados.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 24 No tomar ninguna decisión sin la aprobación del supervisor por parte del Municipio o su delegado.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 25 Mantener debidamente archivada toda la documentación pertinente derivada del convenio y disponible para las visitas de seguimiento que realice el Municipio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 26 Adquirir y publicar en la plataforma Secop II las pólizas para cumplir con los requisitos de ejecución.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 27 Elaborar las actas de inicio, suspensión, prorroga, liquidación y demás que sean necesarias con sus respectivos soportes para la aprobación del supervisor del convenio por parte del Municipio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.
Obligación No. 28 Solicitar con la debida justificación y antelación toda necesidad de ampliación en tiempo del convenio, bajo riesgo de no aprobación.	No aplica para el presente Convenio Solidario No. 2025-0674	No aplica para el presente Convenio Solidario No. 2025-0674
Obligación No. 29 Para el giro de los recursos la JAC, previamente debe aportar certificación de la apertura de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	Reposa en físico en el informe de liquidación, archivos físicos y digitales custodiados por la Secretaria de Infraestructura y finalmente en la Plataforma Secop II.

9. ANEXOS

1. Informe de ejecución del contratista
2. Sábana de Cantidades
3. Memorias de cálculo

10. CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias. Así mismo se realizaron las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

FIRMAS	
SUPERVISOR	**APOYO A LA SUPERVISION**
RAUL ARANGUEN MARTINEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	**RAUL ESTEBAN SIERRA USMA** CONTRATISTA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Firma	**Firma**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: 07. Informe supervisión liquidación Jordan
Proyectó: Raúl Esteban Sierra Usma – Contratista
Revisó y aprobó: Ing. Raúl Aranguren Martínez – Secretario de Infraestructura